CONTRATACION DIRECTA CD No. 24/2014
Adquisición de Productos de Limpieza Segundo Llamado Ítems Declarados Desierto LCO 07/14
AD REFERENDUM

ID No. 283.734

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los nueve días del mes de diciembre de 2014, en la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4) del Hospital Nacional de Itauguá, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación aprobado por Nota S.U.O.C. (S4) Nº 814 del 28 de NOVIEMBRE de 2014 que a continuación se detallan; la Abog. Sonia Noguera de Yahari, representante de Asesoria Jurídica del Hospital Nacional; el Sr. Rene Fernandez, Representante de Departamento de Mantenimiento del Hospital Nacional; el Lic. Luis Armando Ruiz Díaz Vera, representante de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4) del Hospital Nacional; a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación de la contratación de referencia.-

1. ANTECEDENTES

El No. de PAC del presente llamado, es el 283.734, publicado el 07 de noviembre de 2014.-

El llamado fue ingresado el 20 de noviembre de 2014, con número de expediente 338.324 fijándose la fecha de apertura para el día miércoles 03 de diciembre de 2014, fecha que no fue modificada.-

El presente llamado cuenta con una disponibilidad presupuestaria en el **Rubro 340: Gs. 44.330.000.-** (guaranies, cuarenta y cuatro millones, trescientos treinta mil).-

Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas: según Carta de Invitación extendida debidamente firmada en prueba de recepción.-

Orden	Oferente	RUC
1	INDUCLOR S.R.L.	80004743-5
2	HARDY S.A.E.C.A.	80032656-3
3	ULTRA S.R.L.	80002093-6
4	EVEREST COMERCIAL de Ever Marcial Chamorro Peña	1379066-8
5	COLUMBINA de Diego Manuel Peña Núñez	1373525-0

2. ACTO DE RECEPCIÓN DE LA OFERTA FÍSICA Y APERTURA DE SOBRES

El 03 de diciembre de 2014, cumpliendo con el plazo estipulado en la carta de invitación, se realiza el acto de Apertura de los sobres presentados, de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.	Oferente	Total Oferta	Monto de Garantía
1	EVEREST COMERCIAL de Ever Marcial Chamorro Peña	28.005.000.-	900.000.-
2	AGRO ABASTO E.I.R.L.	25.000.900.-	750.027.-
3	INDUCLOR S.R.L.	25.565.000.-	5.000.000.-

3. EVALUACIÓN DE OFERTAS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 de la Ley 2051, el Comité de Evaluación, siguiendo el método de evaluación de ofertas mencionado en la carta de invitación, en procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto a la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose a aquellas que no cumplan con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria. Igualmente se verifican las documentaciones de carácter formal.

Abog. Sonia Noguera
Asesoría Jurídica
Hospital Nacional

Jefe de Compras Menores
SUOC - Hospital Nacional Itaugua

3. Evaluación de Documentación Requerida

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación y siguiendo el método de evaluación de ofertas mencionado en la carta de invitación, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto del suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose a aquellas si no cumplen con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria.

3.1. Verificación de las Documentaciones Sustanciales y Formales

Se ha procedido a la verificación de las documentaciones de carácter sustancial y formal solicitadas en la Carta de Invitación.

En dicha verificación se constata que los oferentes no han presentado documentos formales, lo que son solicitado conforme a los siguientes detalle:

3.1.1. EVEREST COMERCIAL de Ever Marcial Chamorro Peña

Por nota SUOC (S4) No 830/2014 recibida por la firma en fecha 03 de diciembre de 2014, se le solicitó lo establecido en la Carta de Invitación en su Anexo E, Punto V , Inc. b,c.-

Anexo E, Punto V, Inc. b,c

b) Certificado de Origen Nacional O Constancia de gestión emitida por el Ministerio de Industria y Comercio a fin de dar aplicación al margen de preferencia mencionado, la no presentación no será motivo de descalificación para el oferente.-
c) Certificado de Registro Sanitario – Productos Domisanitarios Riesgo II expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria correspondiente a los ítem 5

La empresa presenta las documentaciones en el plazo establecido

3.1.2. AGRO ABASTO E.I.R.L.

Por nota SUOC (S4) No 832/2014 recibida por la firma en fecha 03 de diciembre de 2014, se le solicitó lo establecido en la Carta de Invitación en su Anexo E, punto II, Inc. e y Anexo E, Punto V, Inc. b,c .-

Anexo E, Punto II, Inc. e

e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.-

Anexo E, punto V, Inc. b,c

b) Certificado de Origen Nacional O Constancia de gestión emitida por el Ministerio de Industria y Comercio a fin de dar aplicación al margen de preferencia mencionado, la no presentación no será motivo de descalificación para el oferente.-
c) Certificado de Registro Sanitario – Productos Domisanitarios Riesgo II expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria correspondiente a los ítem 2,5

La empresa presenta las documentaciones en el plazo establecido

3.1.3. INDUCLOR S.R.L.

Por nota SUOC (S4) No 834/2014 recibida por la firma en fecha 03 de diciembre de 2014, se le solicitó lo establecido en la Carta de Invitación en su Anexo E, punto II, Inc. e y Anexo E, Punto V, Inc. b,c .-

Abog. Sonia M. Noguera
Asesoría Jurídica
Hospital Nacional

Jefe de Compras Menores
SUOC - Hospital Nacional

CONTRATACION DIRECTA CD No. 24/2014

Adquisición de Productos de Limpieza Segundo Llamado Ítems Declarados Desierto LCO 07/14 AD REFERENDUM

ID No. 283.734

Anexo E, Punto II, Inc. e

e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.- de la Marca Cif - Nacional

Anexo E, punto V, Inc. b,c

b) Certificado de Origen Nacional O Constancia de gestión emitida por el Ministerio de Industria y Comercio a fin de dar aplicación al margen de preferencia mencionado, la no presentación no será motivo de descalificación para el oferente.-

c) Certificado de Registro Sanitario – Productos Domisanitarios Riesgo II expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria correspondiente a los ítem 2,5

La empresa presenta las documentaciones en el plazo establecido

Se procede a evaluar los que se detallas a continuación:

Documento	Oferentes		
	EVEREST COMERCIAL de Ever Marcial Chamorro Peña	AGRO ABASTO E.I.R.L. de Héctor Miguel Chase Rodríguez	INDUCLOR S.R.L.
A) El Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo D.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	ACTIVO SIPE Nº 1331372 DE FECHA 02/12/2014 CUMPLE	CUMPLE
D) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	ACTIVO SIPE Nº 1331372 DE FECHA 02/12/2014 CUMPLE	CUMPLE
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.			
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	CUMPLE	CUMPLE	-
b) Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	ACTIVO SIPE Nº 1331057 DE FECHA 02/12/2014 CUMPLE	ACTIVO SIPE Nº 1331372 DE FECHA 02/12/2014 CUMPLE	-
c) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	ACTIVO SIPE Nº 1331057 DE FECHA 02/12/2014 CUMPLE	CUMPLE	-

Abog. Sonia M. Noguera
Asesoría Jurídica
Hospital Nacional

Jefe de Compras Me

CONTRATACION DIRECTA CD No. 24/2014

Adquisición de Productos de Limpieza Segundo Llamado Ítems Declarados Desierto LCO 07/14 AD REFERENDUM

ID No. 283.734

d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	ACTIVO SIPE Nº 1331057 DE FECHA 02/12/2014 CUMPLE	CUMPLE	-
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	-	CUMPLE	-
g) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE	CUMPLE	-
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas			
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	-		ACTIVO SIPE Nº 1331344 DE FECHA 02/12/2014 CUMPLE
b)Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	-		ACTIVO SIPE Nº 1331344 DE FECHA 02/12/2014 CUMPLE
c)Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	-		ACTIVO SIPE Nº 1331344 DE FECHA 02/12/2014 CUMPLE
d) Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	-		CUMPLE
e) Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	-		CUMPLE
V. Otros documentos.			
a) Copia de Contratos Ejecutados o facturaciones finales, de los últimos dos años (2012-2013), con un promedio del 25% del monto total ofertado, ya sea en instituciones públicas o instituciones privadas. Los contratos deben ser de venta de bienes objeto del llamado, con las mismas características o superiores, en empresas públicas y privadas.	ACTIVO SIPE Nº 1331057 DE FECHA 02/12/2014 CUMPLE	CUMPLE	ACTIVO SIPE Nº 1331344 DE FECHA 02/12/2014 CUMPLE
b) Certificado de Origen Nacional O Constancia de gestión emitida por el Ministerio de Industria y Comercio a fin de dar aplicación al margen de preferencia mencionado, la no presentación no será motivo de descalificación para el oferente.-	-	-	CUMPLE
c) Certificado de Registro Sanitario – Productos Domisanitarios Riesgo II expedido por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria correspondiente a los ítem 2,5	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO	**PASA**	**PASA**	**PASA**

Abog. Sonia M. Noguera
Asesor Jurídica
Hospital Nacional

Jefe de Compras Menores

CONTRATACION DIRECTA CD No. 24/2014
Adquisición de Productos de Limpieza Segundo Llamado Ítems Declarados Desierto LCO 07/14
AD REFERENDUM

ID No. 283.734

4. COMPARACION DE OFERTAS

Las ofertas que se ajustan a los requerimientos documentales (sustanciales y formales) pasan a las siguientes pruebas de calificación establecidas en la Carta de Invitación.

5. EVALUACION TECNICA DE OFERTAS

Se realizó la evaluación técnica de las ofertas, teniendo en cuenta las Especificaciones Técnicas versus las Planillas de Oferta y Especificaciones Técnicas presentadas por el oferente.

5.1.1 EVEREST COMERCIAL de Ever Marcial Chamorro Peña

Por nota SUOC (S4) No. 829/2014 recibida por la firma en fecha 03 de diciembre de 2014, se requirió la presentación de muestra en el plazo de 2 (dos) día hábil contado a partir de la recepción de la presente. Por mesa de entrada N° 1169 del 05 de diciembre del cte. año, el oferente procede a la entrega de la muestra la que se detalla a continuación:

N° Ítems	Descripción	Especificaciones Técnicas	Presentación	Marca	Procedencia	Resultado
1	Cepillo para ropa..	Cepillo para ropa de madera, con cerda de plástico, de 12 x 8 hileras.-	Unidad	Residence	Brasil	Remitió muestra
2	Detergente líquido, bactericida.	Detergente, bactericida, Liquido, concentración de 15%, ph entre 6,5 y 8.- Presentación para la entrega: Bidones por 10 litros.	Unidad	Burbujas	Paraguaya	Remitió muestra
5	Limpiador Universal Cremoso con Cloro Activo	Limpiador Universal con cloro activo cremoso con ingredientes activos biodegradables.	Frasco de 300 a 500 ml.	Cif	Argentina	Remitió muestra

Conforme se puede observar, el oferente mencionado mas arriba remitió la muestra solicitada.-

5.1.2 AGRO ABASTO E.I.R.L.

Por nota SUOC (S4) No. 831/2014 recibida por la firma en fecha 03 de diciembre de 2014, se requirió la presentación de muestra en el plazo de 2 (dos) día hábil contado a partir de la recepción de la presente. Por mesa de entrada N° 1177 del 05 de diciembre del cte. año, el oferente procede a la entrega de la muestra la que se detalla a continuación:

N° Ítems	Descripción	Especificaciones Técnicas	Presentación	Marca	Procedencia	Resultado
1	Cepillo para ropa..	Cepillo para ropa de madera, con cerda de plástico, de 12 x 8 hileras.-	Unidad	Condor	Brasil	Remitió muestra
2	Detergente líquido, bactericida.	Detergente, bactericida, Liquido, concentración de 15%, ph entre 6,5 y 8.- Presentación para la entrega: Bidones por 10 litros.	Unidad	Ardelli	Nacional	Remitió muestra
5	Limpiador Universal Cremoso con Cloro Activo	Limpiador Universal con cloro activo cremoso con ingredientes activos biodegradables.	Frasco de 300 a 500 ml.	Ardelli	Nacional	Remitió muestra

Conforme se puede observar, el oferente mencionado mas arriba remitió la muestra solicitada.-

5.1.3 INDUCLOR S.R.L.

Por nota SUOC (S4) No. 833/2014 recibida por la firma en fecha 03 de diciembre de 2014, se requirió la presentación de muestra en el plazo de 2 (dos) día hábil contado a partir de la recepción de la presente. Por mesa de entrada N° 1182 del 05 de diciembre del cte. año, el oferente procede a la entrega de la muestra la que se detalla a continuación:

Abogada M. Noguera
Asesoría Jurídica
Hospital Nacional

Jefe de Compras Menores
SUOC - Hospital Nacional Itauguá

CONTRATACION DIRECTA CD No. 24/2014
Adquisición de Productos de Limpieza Segundo Llamado Ítems Declarados Desierto LCO 07/14
AD REFERENDUM

ID No. 283.734

N° Ítems	Descripción	Especificaciones Técnicas	Presentación	Marca	Procedencia	Resultado
1	Cepillo para ropa..	Cepillo para ropa de madera, con cerda de plástico, de 12 x 8 hileras.-	Unidad	Ondina	Nacional	Remitió muestra
2	Detergente líquido, bactericida.	Detergente, bactericida, Liquido, concentración de 15%, ph entre 6,5 y 8.- Presentación para la entrega: Bidones por 10 litros.	Unidad	Ondina	Nacional	Remitió muestra
5	Limpiador Universal Cremoso con Cloro Activo	Limpiador Universal con cloro activo cremoso con ingredientes activos biodegradables.	Frasco de 300 a 500 ml.	Cif	Argentina	Remitió muestra

Conforme se puede observar, el oferente mencionado mas arriba remitió la muestra solicitada.-

6. METODOLOGIA DE LA EVALUACION TECNICA

Se procedió a la revisión de las Especificaciones Técnicas en el siguiente orden: primero, aquella oferta que presenta el precio más bajo; si la misma no cumple, se evalúa técnicamente a la segunda oferta y así sucesivamente.-

N° ITEMS	Descripción	Recomendación de Adjudicación
1	Cepillo para ropa..	**Primera oferta mas baja: AGRO ABASTO E.I.R.L. de Héctor Miguel Chase Rodríguez** ***Verificada las muestras se observa que CUMPLE con las especificaciones técnicas*** requeridas en La Carta de Invitación por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y por presentar la oferta mas baja, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Publicas y concordante con su reglamentación cumpliendo y amparado lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas establecido en su Art. 34 Inc. "c, ***por lo que el Comité de Evaluación resuelve adjudicar a la empresa.-***
2	Detergente líquido, bactericida.	La empresa que presenta el precio mas bajo es **AGRO ABASTO E.I.R.L. de Héctor Miguel Chase Rodríguez,** pero la oferta ***fue descalificada*** por que la muestra remitida se observa en la etiqueta de la misma no figura que sea bactericida, concentración de 15%, ph entre 6,5 y 8; **por lo que no cumple con las especificaciones técnicas requeridas en la carta de invitación del Anexo C en su punto 1.** La segunda mejor oferta es la presentada por **INDUCLOR S.R.L.,** ***Verificada la muestra se observa que CUMPLE con las especificaciones técnicas*** requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Publicas y concordante con su reglamentación cumpliendo y amparado lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas establecido en su Art. 34 Inc. "c, ***por lo que el Comité de Evaluación resuelve adjudicar a la empresa.-***

CONTRATACION DIRECTA CD No. 24/2014
Adquisición de Productos de Limpieza Segundo Llamado Ítems Declarados Desierto LCO 07/14
AD REFERENDUM

ID No. 283.734

3	Esponja de doble uso.	El Comité de Evaluación resuelve adjudicar a la empresa ***INDUCLOR S.R.L.,*** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y por presentar la oferta mas baja, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Publicas y concordante con su reglamentación cumpliendo y amparado lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas establecido en su Art. 34 Inc. "c"
4	Jabón de Coco, en barra	El Comité de Evaluación resuelve adjudicar a la empresa ***AGRO ABASTO E.I.R.L. de Héctor Miguel Chase Rodriguez.,*** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y por presentar la oferta mas baja, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Publicas y concordante con su reglamentación cumpliendo y amparado lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas establecido en su Art. 34 Inc. "c"
5	Limpiador Universal Cremoso con Cloro Activo	La empresa que presenta el precio mas bajo es **EVEREST COMERCIAL de Ever Marcial Chamorro Peña,** pero la oferta ***fue descalificada*** por que la muestra remitida se observa en la etiqueta de la misma no figura que sea con cloro activo cremoso con ingredientes activos biodegradables.; **por lo que no cumple con las especificaciones técnicas requeridas en la carta de invitación del Anexo C en su punto 1.** La segunda mejor oferta es la presentada por **INDUCLOR S.R.L.,** ***Verificada la muestra se observa que CUMPLE con las especificaciones técnicas*** requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Publicas y concordante con su reglamentación cumpliendo y amparado lo que establece la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas establecido en su Art. 34 Inc. "c, ***por lo que el Comité de Evaluación resuelve adjudicar a la empresa.-***

7. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

El Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que las empresas que califican en el presente llamado poseen la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presentan los precios evaluados como los más bajos.

Antes de proceder a la recomendación de adjudicación, se realizan los siguientes procedimientos:

8. VERIFICACION DE LOS OFERENTES EN EL REGISTRO DE INHABILITADOS

Se verifica el Registro de Inhabilitados de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y se observa que a la fecha del informe de evaluación el oferente a ser adjudicado no se encuentra inhabilitado por dicha Dirección. Forma parte de la presente las páginas impresas del mencionado sistema.

Abg. Sonia M. Noguera
Asesoría Jurídica
Hospital Nacional

Jefe de Compras Menores
SUOC - Hospital Nacional Itaugua

CONTRATACION DIRECTA CD No. 24/2014
Adquisición de Productos de Limpieza Segundo Llamado Ítems Declarados Desierto LCO 07/14
AD REFERENDUM

ID No. 283.734

9. CONCLUSIONES

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, y se ajusta a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, el Comité de Evaluación recomienda lo siguiente:

Primero: Amparado y lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas" que en su artículo 34 Inc.) establece "PROCEDIMIENTO: La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera: a)... b)... c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, **salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la de la máxima autoridad del organismo,** de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación;..." el Comité de Evaluación , considerando la situación antes mencionada, **RECOMIENDA** la adjudicación al siguiente oferente:

No.	Descripción	RUC	Ítems	Monto Adjudicado
1	AGRO ABASTO E.I.R.L. de Héctor Miguel Chase Rodríguez		1,4	11.400.500.-
2	INDUCLOR S.R.L.		2,3,5	11.935.000.-
TOTAL ADJUDICADO				**23.335.500.-**

Guaranies: Veintitrés millones, trescientos treinta y cinco mil, quinientos

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación de la misma.-

Abog. Sonia Noguera de Yahari
Representante de la Asesoria Jurídica
Centro Medico Nacional - Hospital Nacional

Sr. René Fernandez
Representante de Dpto. de Mantenimiento
Centro Medico Nacional - Hospital Nacional

Lic. Luis Armando Ruiz Diaz Vera
Representante de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones (S4) – Hospital Nacional